

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6907 *TIMÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOMIT GLOBAL, S.A.U.
TORRIMPIETRA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 30 de junio de 2017 los accionistas de la sociedad TIMÓN, S.A. (sociedad absorbente), han aprobado la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas: NOMIT GLOBAL, S.A.U. (sociedad absorbida) y TORRIMPIETRA INVERSIONES, S.L.U (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades absorbente y absorbidas con fecha 28 de junio de 2017. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las acciones y participaciones sociales de las sociedades absorbidas

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores (artículo 43 LME).

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión (artículo 44 LME).

Madrid, 21 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de TIMÓN, S.A.-El Administrador Solidario de Nomit Global, S.A.U.-El Administrador Único de Torrimpietra Inversiones, S.L.U.

ID: A170056667-1